

ESTADO DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN ARGENTINA¹

STATE OF TEACHING BIOETHICS IN ARGENTINA¹

ESTADO DE BIOÉTICA DE ENSINO NA ARGENTINA¹

Miriam Magdalena Sanders²

Fecha de recepción: 07.12.11

Fecha de aceptación: 15.01.12

“...La ciencia en cuanto producto del hombre es intrínsecamente susceptible de una reflexión ética...”³

INTRODUCCION

En el sistema educativo argentino existen carencias respecto al estudio de temas bioéticos. Paralelamente el avance imparable de la ciencia y los cambios sociales donde la dignidad humana debe ser protegida con mayor énfasis obligan a hacer presente notoriamente estos contenidos con un análisis profundo y ordenado en los distintos niveles.

Es objetivo, por tanto de este trabajo, proceder a realizar un estado de situación de la enseñanza de la bioética en Argentina con el posterior fin de redefinir y reorganizar los contenidos bioéticos dispersos y ausentes en el currículo en las distintas etapas.

Por el momento, luego de pasar revista a facultades íntimamente relacionadas con el mundo bioético, nos centraremos especialmente en la Facultad de Derecho. Teniendo en cuenta que la misión de la academia básicamente se sintetiza en coadyuvar en la formación integral del ser humano. No pretendemos en este momento realizar un estudio de casos ni diseñar un currículo para una institución específica.

¹ Ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano y del Caribe. XII Jornadas Nacionales de la Soc Chilena de Bioética. “Bioética y Sociedad en Latinoamérica” 20 años de FELAIIBE: Homenaje a los fundadores. Viña del Mar, Chile, entre los días 23-25 junio 2011. Contacto: bruletti@hotmail.com

² Abogada, Escribana y Prof de Cs Jurídicas (UNLP). Especialista en Elaboración de Normas en el marco de la Maestría en Elab de Normas (UBA), becada por la Legislatura de la Ciudad de Bs As. y becaria Fogarty Internacional Center 2011. Dirección por concurso de la Junta de Interpretación de la Legislatura Porteña. Coordinadora del Programa de Bioética de la UFLO.

³ Bioética y Didáctica: fundamentos, método y programa Postigo Solana, E., Instituto de Humanidades, Universidad S. Pablo CEU, España en: http://www.bioetica.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=198&Itemid=114

Considero que ya se trate de la enseñanza de la misma a nivel de pregrado como de post grado el síntoma de humanidad requiere colocar la centralidad en el ser humano como factor determinante de pensamiento y acción.

Otorgando respuestas a los nuevos problemas desde fundamentos éticos y donde la mayoría de las veces por su complejidad provocan desde inseguridad jurídica hasta confusión, incluso entre los doctrinarios.

Advirtiendo que desde la autonomía, como eje sustentador de la bioética concientizar a la sociedad también debe ser un objetivo que debe trabajarse paulatina pero celosamente

DESARROLLO

A) Generalidades

Ante una situación de precariedad en la oferta académica en relación a los temas biotecnológicos y bioéticos, una sociedad responsable está obligada a tomar medidas y a que sus propuestas sean compatibles con las concepciones y tradiciones morales y jurídicas existentes en sus senos.

En este breve ensayo debemos advertir que está contenida la historia, las constituciones y las leyes en todo el devenir social de nuestra disciplina marco, la bioética.

Incorporándose nuevas problemáticas y surgiendo situaciones dilemáticas, entre otros en el mundo jurídico, con el avance vertiginoso de la ciencia médica y la investigación.

B) ¿En qué marco socio-histórico se da este proceso? El siglo XIX gesta la primera generación de derechos humanos, el siglo XX la segunda y la tercera, para alcanzar en sus postrimerías a la cuarta generación.

Ya en nuestro siglo XXI, los expertos señalan el surgimiento de la quinta generación de los derechos humanos en una sociedad con valores contrapuestos y ambivalentes. Esta situación al lado del desarrollo biotecnológico exige del análisis del marco jurídico nacional y del entorno internacional, que se manifiesta en convenios y tratados y lleva a los docentes a dar un espacio exclusivo en ética, medicina y derecho.

Tan es así que los problemas sobre el origen y futuro de la vida, la muerte, la dignidad del hombre y la humanidad, inquietan y preocupan a la ciencia, los parlamentos, encuentros nacionales e internacionales, simposios y a los ciudadanos.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿todo lo que es técnicamente posible puede ser éticamente justificable?, y ¿dentro de qué límites jurídicos, humanos y médicos?

La academia, entonces, debe contribuir a la formación de capacidades para tomar racionalmente decisiones emblemáticas en auxilio de las necesidades de estos tiempos.

La inevitable pregunta acerca del valor del principio de autonomía y del papel del Estado se hace presente. Pasar del estado protector al liberal es un paso reclamado desde los ambientes médicos, políticos y jurídicos con una trascendencia que atraviesa la esfera de la filosofía del derecho.

En todo este devenir la expansión de las ciencias biológicas es el estandarte orientador, para ganar terreno en la axiología y en profesiones paramédicas como por ejemplo la enfermería, y la salud ocupacional. Los filósofos, teólogos, abogados, y sociólogos también necesitan acercarse a la nueva ciencia y aprender a comunicarse a pesar de las diferencias disciplinarias, intervenir en los conflictos, negociar y realizar recomendaciones

C) La Ley y el Estado. La propensión y necesidad, en los Estados Unidos, de buscar soluciones legales a los problemas de la vida, llevó a involucrar la Bioética con la ley.

Cuando los problemas relacionados con la experimentación o el tratamiento no podían ser resueltos entre el paciente, el médico y la familia, empezaron a llevarse a los Tribunales. Los primeros casos legales involucraron situaciones trágicas con pacientes moribundos, donde el foro debía dirimir la falta de acuerdo entre la triada, interpretando voluntades, deseos y necesidades.

Las decisiones de los tribunales y las posteriores apelaciones contenían argumentos que dieron lugar a la conformación de una vasta literatura bioética-legal, sentando jurisprudencia.

Por otro lado, constituiría un desacierto ignorar el desarrollo de la Bioética en Estados Unidos, especialmente en torno a los errores que se cometieron para evitar que los mismos ocurran en otros continentes. Pero al legislar, no se debe importar, la bioética debe ser revisada de acuerdo a las bases culturales de la región a tratar.

No en vano el primer derecho de los hombres, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU) es el derecho a la vida, del mismo modo que en la educación formal se enseña el mismo como el superior derecho constitucional.

En una época de crisis legal, axiológica y de inseguridad crecientes en Argentina, donde el derecho a la vida aparece menoscabado y recortado totalmente es menester enseñar a comprender la dimensión ética de la vida.

ENSEÑANZA INSTITUCIONAL

A) Justificación de la enseñanza a la luz de la relación entre ética, ciencia y bioética. La justificación de la enseñanza de la bioética en carreras como derecho y filosofía surge de la relación intrínseca entre la ética, la ciencia y la bioética y de la necesaria interrelación recíproca que requiere entre la razón práctica y el papel de la virtud en el discurso bioético.

Si profundizamos, en la carrera de sociología, que se imparte en la Facultad de Humanidades, ya son tres unidades académicas de la UNLP como de la UBA y la mayoría de las unidades académicas privadas donde prima facie es pertinente su enseñanza.

Como decisión epistemológica a partir del criterio filosófico de racionalidad, reflexionaremos y advertiremos sobre el alcance y lugar socio-académico que ocuparía nuestra materia en las Facultades de Ciencias Jurídicas, tal como se indicó precedentemente

B) Enseñanza institucional.1.-Generalidades. Supongamos, que ya hemos optado por la enseñanza institucional de la bioética y que ella es parte integrante del currículum en su parte obligatoria. Lo primero que debemos delinear es cual sería nuestro objetivo.

Como asimismo tener muy en cuenta el público al cual nos dirigimos. De tal forma si primariamente decidimos epistemológicamente que se enseñará en las facultades de derecho, medicina y filosofía; para luego evaluarlo en otras facultades como la de psicología; este proceso debe salir del ala estrictamente educativa para insertarse en la vida misma con una visión integradora del hombre.

Lo que sin lugar a dudas luce claramente es que la capacitación de todos los integrantes de estos colectivos para que tomen decisiones adecuadas en los dilemas bioéticos de acuerdo a las características de la región debe ser plena, en el sentido de brindar información y formación teórico práctica, abarcando los aspectos prioritarios de la bioética.

2.-Educandos. Desde el primer contacto con la bioética se debe advertir a los educandos la necesaria interdisciplinariedad y en el postgrado subrayar especialmente la cooperación multidisciplinar e internacional y la conveniencia del trabajo en equipo, favoreciendo la multiplicidad de ideas. Destacando que lo legal, médico, psicológico, sociológico, filosófico, antropológico, y tecno-científico caminan por senderos interrelacionados. Un enfoque unilateral vaciaría a la bioética de su contenido específico y se alejaría de la misión de su inclusión en un programa de pregrado, (grado) y posgrado como en el del dictado de seminarios, cursos, programas y post doctorados.

3.- Especialistas. Por otro lado, surge el interrogante: ¿Se debería formar especialistas en bioética? Por el momento lo dejamos abierto.

TEMA TRANSVERSAL O ÁREA INDEPENDIENTE

A) Generalidades. Al plantearnos en esta investigación cómo podría ser la introducción de la bioética en el sistema educativo argentino surge el interrogante acerca del formato, en contenidos transversales o como área independiente.

Incluir la bioética como área independiente implica reformas de significación en los planes curriculares desde los ministerios de educación, y entre los demás organismos estadales y privados encargados de la aprobación, diseño y verificación de planes de estudio. En definitiva requiere de una política educativa al efecto. Al mismo tiempo que la solución de otros ítems como por ejemplo. la redistribución de la carga horaria en las distintas áreas. Lo cual no quita que no deba hacerse el esfuerzo por la inclusión de este nuevo espacio de estudio y reflexión. .

La propuesta transversal también plantea serios inconvenientes, el mayor es que los conocimientos bioéticos requieren de una preparación científica especial que la mayor parte de los profesores de otras materias no disponen, lo cual conduciría a que no se impartan los conocimientos con la profundidad y especificidad necesarias.

Los temas de corte histórico –origen, desarrollo, escuelas- no ofrecen demasiada dificultad, pero otros como el comienzo de la vida, consentimiento informado, dignidad de la vida, investigación con animales y humanos, embrión humano, genoma humano, ingeniería agrícola y sexualidad, entre tantos gozan de una complejidad y compromiso elevados para poder alcanzar resolución satisfactoria⁴.

⁴ Esta postura se encuentra por ejemplo en Suecia y en Inglaterra y desde 1985 en Holanda. Donde es obligatoria en todas las escuelas elementales una clase de formación para la vida (Levensvorning); es decir, una clase donde los alumnos aprenden los conocimientos esenciales en torno a la visión de la vida, en los sistemas de valores y de significado presentes en el ambiente. Comentario pie de página de: Espejo Arias, Ángel: "Introducción de la Bioética en el sistema educativo español". Tesina Master en Bioética, Cong. Córdoba, 2004 en:
http://www.bioeticacs.org/iceb/investigacion/BIOETICA_EN_EL_SISTEMA_EDUCATIVO_ESPANOL.pdf

B) En el **nivel medio**, es decir de pregrado, si por problemas organizativos o de distribución de horarios no pudiese ser admitida como asignatura específica, la posibilidad de tratamiento como tema transversal es un espacio que debe incluirse.

Porque la educación secundaria debe asegurar un desarrollo integral y pleno de los alumnos coincidentemente con las demandas sociales, con un currículum que no se limite a la adquisición de conceptos y conocimientos académicos vinculados a las temáticas más tradicionales sino que incluya otros aspectos que contribuyan al crecimiento de las personas, como las actitudes y los valores, que son pilares fundamentales en un proceso educativo responsable. Ello hace a la integridad del currículum, del hombre y a su correspondencia con la sociedad.

C).-Para el **nivel de grado universitario** su inclusión como área específica es indiscutible y necesaria en las facultades reseñadas.

Como también en todos aquellos estudios de **nivel terciario no universitario** que deban tratar y disponer en algún momento con problemáticas bioéticas, por ejemplo la carrera de enfermería.

En los **posgrados** como en el último año del pregrado incluir trabajo de campo es una manera de afianzar los conocimientos y de adquirir otros nuevos con mayor certeza y solvencia. Además de contribuir a preparar en el diagrama de la investigación a los profesionales.

D) El profesor de bioética. El docente fundamentalmente deberá estar concientizado sobre la importancia tanto de los contenidos como de los objetivos procedimentales y actitudinales para generar un espíritu reflexivo, crítico, cuestionador y respetuoso en el alumno.

Por lo tanto, la actitud y comportamiento dialógico entre educandos y educador potencia el significado y el futuro trabajo en el aula.

Debe brindar un conjunto de conocimientos básicos al educando con un común denominador entre todos los miembros del equipo docente, a partir del cual puedan construir sus diferencias. Es decir homogeneizar conocimientos como punto de partida para que todos los alumnos se encuentren en el mismo nivel al comenzar su contacto con la materia.

Al lado de un discurso que exprese con sapiencia lo conocido, con una transmisión y manejo del auditorio eficiente. Para ello obviamente coadyuvará el material didáctico seleccionado.

En este momento, crítico para la docencia en bioética por la inexistencia general de su enseñanza sistemática utilizar todo lo que se tenga a mano y que sea viable para acompañar el buen desarrollo de los objetivos en el proceso de enseñanza aprendizaje con un manejo eficiente debe ser bienvenido

E) Método. La ciencia necesita de una reflexión ética. Así para analizar los dilemas bioéticos podemos escoger el método de la bioética propuesto por E. Sgreccia, quien expone que se deben diferenciar tres momentos: el primero, es el del análisis científico que nos proporciona los datos objetivos sobre el problema que hemos de analizar; el segundo es aquel en el que se analizarían las implicaciones antropológicas y éticas de la acción propuesta; y un tercer momento, práctico, en que se aplicarían las reflexiones realizadas al problema concreto y se intentaría también una respuesta jurídica. Ello a la luz del modelo pragmático con los dilemas bioéticos planteados desde la ética de los cuatro principios, para poder resolver los conflictos a través del ejercicio de la no maleficencia, la beneficencia, la autonomía y la justicia.

Por lo tanto, hacer jugar los dos modelos es en mi modesta opinión, el ideario que debe llevarse a cabo en el ámbito de la universidad.

NIVELES DE ENSEÑANZA

A) Generalidades. Se debe reconocer que en la actualidad en Argentina, existe mucho material sobre la enseñanza de la bioética, especialmente para niveles de grado universitario y postgrado, pero casi nulos para la educación media. Como también que hay gran desconocimiento de los temas bioéticos en el segmento del pregrado (escuela media) y más aún en niveles más elementales de educación. Al mismo tiempo los pocos contenidos bioéticos que se imparten se realizan generalmente sin precisión científica en materias afines.

B) Niveles de estudio. Es importante delimitar al menos dos: a) la bioética fundamental, o estudio de los fundamentos antropológicos y éticos de la bioética y de sus distintas cuestiones y b) la bioética especial, que comprende los distintos problemas especiales junto a la bioética clínica, que hace referencia a casos concretos.

A partir de aquí analizaremos la forma de enseñarla en la educación de pregrado, grado y postgrado

C) Nivel Medio. Hoy más que nunca la tecno-ciencia forma inexorablemente parte de la vida de los adolescentes, quienes conviven en mayor o menor grado según su estrato social, con diversos productos tecnológicos. Ellos nacieron y se desenvuelven en un mundo en el cual la tecnología resulta algo imperativo y natural, espontáneo. Tan habituados a interactuar con los beneficios de la ciencia les resulta dificultoso pensarla como algo con aristas muchas veces negativas. Motivos por los cuales debería integrar el currículo de la enseñanza media para formar ciudadanos capaces de contribuir a una racionalidad emancipadora, en el marco de un diálogo plural, democrático, responsable y respetuoso de las diferencias⁵.

⁵ El Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética (CIEB) de la Universidad de Chile ha implementado el uso de historietas como recurso pedagógico. A partir de viajes imaginarios, los protagonistas de estas historietas se remontan a las distintas épocas en las que sucedieron hechos científicos éticamente significativos. Las historietas actúan como técnica de motivación e incluyen también sugerencias metodológicas para trabajar en los temas, entre éstas, la

D) Nivel Universitario. La bioética en la formación de grado de profesiones, como la medicina, abogacía, psicología, odontología y filosofía debe ser una materia básica, bajo el lema “que no todo lo científicamente posible es éticamente correcto”.

En Argentina se está incursionando hace varios años en la temática y facultades como odontología, filosofía, medicina y derecho incorporan temas bioéticos. En algunos casos la asignatura se trata de manera independiente y en otros los contenidos aparecen transversalmente, pero no existe un criterio unificador ni uniforme. Tanto en el ámbito privado como público.

La Facultad, como institución formadora de especialistas, investigadores y profesionales constituye una voz legítima y poseedora de autoridad moral, escuchada por todos los actores sociales.

Ante las demandas de la sociedad y consciente de su compromiso ético, debe promover hoy más que nunca una formación integral con una filosofía basada en la equidad y la justicia, facilitando la convivencia mediante el ejercicio de derechos y libertades.

Con referencia al Derecho se dice con razón que va a la zaga de los acontecimientos, lo cual no puede ser de otro modo. Frente a la gran variedad de conductas que el ser humano realiza a cada instante y que luego deberán tipificarse como antijurídicas o no, los jurisconsultos van plasmando el ius en soluciones ajustadas a una efectividad normativa social, con particular atención en las implicaciones ético-jurídicas.

La ciencia jurídica, para hacer frente a los dilemas éticos que plantean los nuevos avances tecno-científicos debe realizar múltiples evaluaciones a partir de la importancia de ese ser humano para el cual se legisla y sin un sustento bioético no podrán analizarse las

implementación de comités de bioética a nivel escolar. “La historieta como medio para la socialización de la bioética ente los jóvenes”. Misrachi, Alliende, Lolas. En: <http://www.bioetica.uchile.cl/entre/docs/histo.htm>

temáticas cabalmente, se tratará cada cuestión con una mirada y rigurosidad que escapa al núcleo de las ciencias humanas, de la ética y de la biología. Por ello el legislador, el juez y el abogado querellante deben contar con un soporte de conocimientos en esta materia. Sería como si un abogado quisiera intervenir a un paciente sin ser médico.

Razones por las que considero que en el plan de estudios de la carrera de abogacía debe existir la materia bioética de manera independiente. Si tratamos su contenido en otra asignatura obligatoria como la filosofía o materias codificadas como el derecho civil, donde sólo pueden comunicarse algunos contenidos y aspectos transversalmente en algunas unidades, ello no resulta suficiente. Lo cual no implica que se excluya esta metodología, pudiendo convivir con la independencia.

Optativamente incluir en la curricula cursos de especialización para aquellos que sientan especial interés tampoco es una alternativa válida por si sola.

Con referencia a la educación médica en Argentina Outomuro sostiene que "...Paralelamente, en la educación médica de los últimos años se observa una dualidad. Por un lado, se acepta, proclama y declama que el hombre es una unidad biopsicosocial indivisible y que, por lo tanto, la enfermedad y la salud se vinculan estrechamente a esa tríada. Sin embargo, por otro, los currículos médicos cristalizan una fuerte matriz somatista en un conjunto de disciplinas consideradas básicas, a las que se les asigna una importante carga horaria. Bajo esta visión, la medicina se cobija entre las ciencias "duras" y se distancia de las ciencias "blandas"⁶

Situación que se repite en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, donde muchas veces la norma se presenta como omnipotente en la mayoría de las cátedras al lado de la memorización, sin dejar espacio a la reflexión y al libre análisis.

⁶ Outomuro, op cit. En: <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v14n1/art03.pdf>

Lo cual se agudiza en varias cátedras de determinadas facultades, en las cuales la ausencia de libertad de elección de textos imposibilita la formación del pensamiento crítico.

Muchas veces el tratamiento de las asignaturas se realiza en compartimentos estancos, o cuyos contenidos no apelan a una visión del nuevo profesional que estos tiempos reclaman, es decir aquel que se encuentra formado con un fuerte compromiso ético y social, lo cual nada bien hace a nuestro modo de concebir al hombre y a la forma de integración de la bioética. La vocación de servicio también ha quedado rezagada, suplida por los intereses económicos

Es evidente que la política universitaria deberá cambiar si queremos apuntalar a la región con profesionales dignos de serlo y que al egresar puedan servir a la comunidad eficientemente⁷.

Respecto a incorporar como asignatura obligatoria el curso de bioética, al plan de estudios facilitaría la equidad, la legalidad e internalizará valores como justicia, libertad y seguridad jurídica cooperando con la lectura de los nuevos avances. La actualización jurídica es un desafío a la par que la elaboración de normas compatibles con la cultura y los cambios societarios.

Haciendo la salvedad que incorporamos el modelo normativo no como una forma de exclusión de la voluntad del paciente, sino para que el profesional y el paciente cuenten con normas adecuadas técnico normativas para resolver conjuntamente los dilemas éticos que se presenten, buscando en un sistema jurídico abierto el mejor beneficio de acuerdo a las convicciones individuales.

Si bien es cierto que la bioética goza de la característica primordial de la interdisciplinariedad y ello en algún punto complejiza su estudio, los diferentes planos

⁷ Es relevante la situación en Chile en las facultades de medicina e ingeniería.

(científico, antropológico, ético y jurídico) no deben ser confundidos. De lo que se infiere que su estudio puede y debe hacerse desde distintas áreas con solvencia. Por ello familiarizar al educando en la asignatura filosofía, entre otras, con su contenido debe ser una de las motivaciones. Lo cual no implica que no deba existir un área específica para su estudio, donde la reflexión ético-jurídica acerca de los diversos dilemas y sus consecuencias encuentra un radio de acción potable. Con una crítica razonada al lado del estudio de casos y análisis de jurisprudencia en las facultades de derecho, lo cual debe compatibilizarse con la discusión interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria de sus respectivos objetos de estudio.

Conjugar el código deontológico con las exigencias de justicia, la normativa vigente y la ética es la cuestión.

Los objetivos señalados por el Ministerio de Cultura y Educación, la CONEAU y la UFLO para la filosofía son, entre otros analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, comprender los elementos fundamentales de la investigación y actuar responsablemente en sociedad con madurez personal, social y humana.

Para ello la formación de médicos, juristas, filósofos y carreras afines no puede acabar con un programa de estudios que analice cuestiones dentro de un marco positivista ajeno a todo debate científico.

Glosando a Lolás no hay que olvidar que "Otra diferencia no menor en la enseñanza de la bioética es la distinción entre *doxa* y *episteme*. A diferencia de otras asignaturas, no contamos aquí con un cuerpo de conocimientos "científicamente" validados y aceptados por expertos. Sin embargo, esto no implica que la tematización de la conflictividad moral se reduzca a mera opinión. El discurso bioético es un discurso científico. Si bien se deben enfatizar los objetivos actitudinales y, en especial, los procedimentales o habilidades, éstos no se pueden alcanzar sin el aprendizaje de algunos contenidos mínimos que

apunten a objetivos cognitivos, indispensables para la fundamentación de las distintas posiciones, es decir, para pasar de la opinión al conocimiento científico”⁸.

E) Nivel de Posgrado. En Argentina, contamos con una vasta cantidad de cursos de especialización, maestrías y doctorados en este nivel para las distintas carreras. Recientemente en la Facultad de Derecho de la UBA se ha integrado el pos doctorado. Estas formas de profundización de estudios abarcan casi todas las áreas.

Al mismo tiempo son muchas las Instituciones y Centros que abordan el estudio teórico y práctico de la Bioética y del Bioderecho, movimiento acompañado por las relaciones intrínsecas entre biología, medicina, ética y derecho.

Con referencia a la bioética dentro del marco institucional, hace unos años se ha anexado la Maestría en Bioética en la Universidad de Cuyo, en la Universidad Nacional de La Plata y recientemente en la Universidad de Córdoba, entre otras⁹.

⁸ Lolás Stepke, “Temas de Bioética” Santiago de Chile, Ed Universitaria 2002. Ibid Outomuro

9 Nómima de Asociaciones y Centros de Estudios en Argentina. > Asociación Argentina de Bioética. Mar del Plata:

<http://www.aabioetica.org/>

> Bio&Sur. Asociación de Bioética y Derechos Humanos. Red Regional de Comités de Ética en Salud. Curso de postgrado.

<http://www.biosur.org.ar/>

> Bioética y Derecho. Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires: <http://www.bioetica.org/bioetica/index.htm>

> Centro de Investigación y Enseñanza. Buenos Aires: www.bioetica.org

> Comisión de Bioética. P. José Kantenich. <http://www.familia.org.ar/>

> Instituto de Bioética. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Católica Argentina UCA.

<http://www.uca.edu.ar/uca/index.php/home/index/es/universidad/facultades/buenos-aires/bioetica>

Maestría. <http://www2.uca.edu.ar/esp/sec-bioetica/index.php>

> Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

> *Cursos de postgrado* http://www.fmv-uba.org.ar/frame_posgrado_general_listado.htm

> Instituto de Bioética y Humanidades Médicas. Fundación Mainetti para el progreso de la Medicina. La Plata:

www.fundacionmainetti.com.ar/bioetica.htm

> Red de Bioética. Buenos Aires. <http://www.bioetica.org/>

> Sociedad de Ética en Medicina. Asociación Médica Argentina. <http://www.sem.intramed.net.ar/>

> Universidad Austral. Departamento de Bioética. http://www.austral.edu.ar/biomedicas/departamento_bioetica.htm

> Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas.

Maestría <http://www.sgcs.fcm.unc.edu.ar/maestria.php?pag=13>

> Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Médicas. Mendoza.

Maestría. <http://fcm.uncu.edu.ar/index3-Posgrado.php?pagina=bioetica>

> Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Maestría en Bioética Jurídica. Director: Eduardo Luís Tinant. e-tinant@sinectis.com.ar

También en la Facultad de Derecho de la UBA se ha incorporado un Curso de Especialización en Bioética¹⁰.

Sin embargo la inclusión de la materia en los posgrados en general y en los doctorados de carreras que interactúan directamente con la bioética como las indicadas en este trabajo, no ha logrado ubicación. Igual suerte han corrido las distintas carreras de especialización.

Ahora bien, quien realiza alguno de estos cursos es porque percibe la necesidad laboral para abordar con eficacia los problemas que enfrenta cotidianamente o tiene una inquietud especial para con estos temas. Por ello, parece tanto o más importante llegar a ese otro gran segmento de profesionales que realizan posgrados en distintas especialidades afines; incorporando contenidos bioéticos directamente vinculados con el área de saber respectiva.

No se trata de formar eruditos ni, mucho menos, expertos en bioética¹¹. Sino de ofrecer al profesional herramientas que le permitan pensar y analizar críticamente los problemas; capacitándolos en la comprensión de problemas éticos en la práctica de sus profesiones.

› Universidad Nacional de Lanús. *Maestría en Ética Aplicada*. <http://www.bioetica.org/centros.htm>

› Universidad Nacional Mar del Plata. *Especialización* <http://www.bioetica.org/centros.htm>

¹⁰ Señala Outomuro que: En la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Resolución (CD) 1283/02 distingue entre cursos de posgrado y programas de actualización. Los primeros constituyen el nivel más básico de educación en el posgrado, con una carga entre 10 y 127 hrs. Los segundos tienen más de 128 hrs., contribuyen a profundizar y perfeccionar las distintas especialidades y pueden ser presenciales o con la modalidad *e-learning*. En este último caso, se trabaja interactivamente con el alumno a través de foros de discusión y ejercitación a partir de casos clínicos. La experiencia en este terreno es muy satisfactoria y participan alumnos tanto nacionales como extranjeros. En: Outomuro Delia. "Fundamentación de la Enseñanza de la Bioética en Medicina". Acta Bioethica 2008; 14 (1) en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/554/55414103/55414103.html>

¹¹ Con acierto autores como Lolás, Maliandi y Outomuro han advertido sobre el peligro de la expertocracia exclusiva y excluyente de los bioeticistas. Esperando que un consultor ético brinde pragmatismo y respuestas acertadas. Olvidándose que en bioética, como en ética, más que problemas existen dilemas, más que resolución hay, con suerte, disolución de los mismos. Outomuro, op.cit. Maliandi, Ricardo en; "Ética, conceptos y problemas" BsAs, Biblos, 1991, Lolás en Actas Fac Medicina UBA 2002, I Jornada de Bioética de la Facultad de Medicina.. Parafraseando a Lolás: "Esperar otro tipo de competencias específicas no sería sensato porque el discurso bioético es un discurso sui generis, un saber de los intersticios entre diversas disciplinas, un discurso transdisciplinario", ("El discurso bioético y la acción social". Conferencia de Lolás Stepke en Actas de las I Jornadas de Bioética de la Facultad de Medicina de la UBA 16-11-2001. Fac de Medicina; 2002:77,78).

La necesidad de profesionales con una visión integral del hombre, capaz de enfrentar las problemáticas que día a día se plantean con sentido crítico y solvencia pone de relieve la necesidad de formar desde el ámbito terciario de educación sobre bioética con el acento en el respeto de la dignidad humana; abriendo el paso definitivo del modelo asimétrico o paternalista hacia el autónomo.

CONCLUSION

Ante la fuerte demanda de respuestas y ante los continuos problemas que plantea el Bioderecho, instalar la bioética es indispensable en los curriculum de secundaria, universidad y postgrado.

Teniendo en cuenta los argumentos precedentes, resulta indispensable, que bajo una actitud permanente de reflexión se incorpore la enseñanza de la bioética como una asignatura autónoma en el nivel medio, universitario, posgrado y terciario no universitario pertinente. Indistintamente del tratamiento transversal de temas que se hallen relacionados en otras materias

Concomitantemente con una política educacional que revele planes de estudios con módulos integrados.

Promover la bioética implica contribuir a la difusión y socialización de la misma entre los distintos actores sociales. Lo cual coadyuvará al “acercamiento entre profanos y expertos”¹². No todos están en condiciones de dialogar simétricamente y por esto la universidad debe acercar la ciencia y la tecnología a la humanidad.

• 12 Outomuro Delia. “Fundamentación de la Enseñanza de la Bioética en Medicina”. Acta Bioethica 2008; 14 (1) en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/554/55414103/55414103.html>

BIBLIOGRAFIA

Aristóteles: "Ética a Nicómaco", vol. VI, 12

Beauchamp T, Childress J. "Principios de ética biomédica", Massons, Barcelona 1999.

Boccardo, P. "Formación en bioética para estudiantes universitarios de ingenierías y ciencias de la vida en Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesores Vol. 2, No. 1, Marzo 2009, pp. 38-51 ISSN 0718-4336 On Line http://www.reer.cl/articulos/3-33_2_1_Boccardo.pdf

Coll C. "Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento". Buenos Aires: Paidós; 1991.

Cortina A. "El mundo de los valores. Ética mínima y educación". Santa Fe de Bogotá: El Búho; 2000.

Diccionario de la Real Academia Española, versión 1.992,

Espejo Arias, Ángel: "Introducción de la Bioética en el sistema educativo español". Tesina Master en Bioética, Cong. Córdoba, 2004

Gracia D. Fundamentación y enseñanza de la bioética. Santa Fe de Bogotá: El Búho; 1998

Lolas F. "Bioética". Santiago de Chile. Ed. Universitaria, 1998

Lolas F. "El discurso bioético y la acción social". Conferencia en Actas de las I Jornada de Bioética de la Facultad de Medicina de la UBA 16-11-2001. Facultad de Medicina; 2002:77,78).

Lolas F. "Temas de Bioética" Santiago de Chile, Ed Universitaria 2002

Maliandi, R. "Ética, conceptos y problemas" Buenos Aires, Biblos, 1991

Martín C, Campo V, García J, Wehrle A. "Enseñanzas de las Ciencias en la Educación Secundaria" Rialp.1992.

Misrachi C. Alliende F, Lolas F. "La historieta como medio para la socialización de la bioética ente los jóvenes. Misrachi, Alliende, Lolas. En: <http://www.bioetica.uchile.cl/entre/docs/histo.htm>

Outomuro D. ¿Educación moderna versus educación tradicional. Bioética, Educación y Humanidades Médicas 1996; 2(2)

Outomuro D. “Fundamentación de la Enseñanza de la Bioética en Medicina”. Acta 2008; 14 (1)

Palacios J, Marchsi A, Coll C. Desarrollo psicológico y educación. Psicología Evolutiva. Madrid: Alianza; 1992.

Pardo C y Nozal P. “La bioética en la Educación Secundaria”, publicado en la revista de cuestiones de actualidad “Cuadernos de Bioética”, 1999

Postigo E. “Bioética y didáctica, fundamentos método y programa” en: <http://www.bioeticaweb.com/content/view/37/>

Prieto D. La enseñanza en la Universidad. Mendoza: EDIUNC; 1995.

Proyecto Entretecho. Bioética y Salud Reproductiva. Uso de historietas como estrategia educativa para profesores jóvenes. En: <http://www.bioetica.uchile.cl/entre/programa/programa.htm>

Rodriguez E, Valdebenito C, Lolas F. “Enseñanza virtual de la bioética. Desafíos” en: <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v14n1/art06.pdf>

Velasco F. Presupuestos éticos de una sociedad plural en la pregunta por la ética. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca; 1993

Vidal M. “Educación permanente en bioética como herramienta de transformación” en <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/Vidal22-5-08.pdf>